

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: EX-2023-00533712- -UNC-ME#FD Licencia María Pilar LLORENS

VISTO:

El EX-2023-00533712- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora María Pilar LLORENS, legajo 48.943, solicita se le conceda licencia con goce de haberes, desde el 01 de agosto al 15 de diciembre 2023, con motivo de haber sido invitada a una estancia de investigación Centro de Estudios de Tecnología y Sociedad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 7 y 9 obra la solicitud de la docente y fundamentos explicitados;

Que la Profesora María Pilar LLORENS, legajo 48.943 registra un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119), en la Cat. "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, conforme RD 284/2023;

Lo dispuesto por el art .3 de la OHCS 1/91 TO. RR 1600/00;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Profesora María Pilar LLORENS Legajo 48.943, licencia con goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód.119) en la Catedra "B" de la asignatura "Derecho Internacional Público" desde 01 de agosto hasta el 15 de diciembre 2023, con motivo de haber sido invitada a una estancia de investigación Centro de Estudios de Tecnología y Sociedad, con cargo en las disposiciones del art. 3 de la OHCS 1/91 TO. RR 1600/00.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público. Cumplido, Archívese. -